

los pueblos, y teniendo presente que la verdad es la madre y la mejor guardadora de la libertad humana: *la verdad os hará libres* (1).

Así, en tan difícil situación de las cosas, si atienden los católicos cual conviene á nuestras enseñanzas, fácilmente entenderán los deberes de cada uno, ya por lo que toca á las *opiniones*, ya por lo que se refiere á los *hechos*. Y por lo que toca á las opiniones, es de toda necesidad estar firmemente penetrados, y declararlo en público siempre que la ocasión lo pidiese, de todo cuanto los Romanos Pontífices han enseñado, ó enseñaren en adelante, y particularmente, acerca de esas que llaman *libertades*, inventadas en estos últimos tiempos, conviene que cada cual se atenga al juicio de la Sede Apostólica, sintiendo lo que ella siente. Téngase cuidado de que á nadie engañe su honesta apariencia; piénsese cuáles fueron sus principios y cuáles las intenciones con que suelen sostenerse y fomentarse. Bastante ha enseñado la experiencia á qué resultados conducen en el gobierno del Estado, habiendo engendrado en todas partes tales efectos, que justamente han traído al desengaño y arrepentimiento á los hombres verdaderamente honrados y prudentes. Sin duda alguna, si se compara esta clase de Estado moderno de que hablamos, con otro Estado, ya real, ya imaginario, donde se persiga tiránica y desvergonzadamente el nombre cristiano, podrá parecer aquel más tolerable; mas los principios en que estriba, son, como ántes dijimos, tales que nadie los puede aprobar.

En verdad, la acción de estos principios puede considerarse, ya obrando en las cosas privadas y domésticas, ya en las públicas. Primer deber de cada uno eu particular, es, ajustar perfectamente su

[1] Evangelio de San Juan, VIII, 32.

vida y sus costumbres á los preceptos evangélicos, no rehusando llevar con paciencia las dificultades mayores que trae consigo la vida cristiana. Deben además, todos, amar á la Iglesia cual madre comun; guardar y obedecer sus leyes, atender á su honor y á la defensa de sus derechos, y esforzarse á que sea honrada, amada y respetada por aquellos sobre quienes tengan alguna autoridad. Toca también al bienestar comun el tomar parte prudentemente en la administración municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública á la instrucción de la juventud, en lo que se refiere á la Religión y á las buenas costumbres, como conviene á personas cristianas, de lo cual depende, en gran manera, el bien público. Asimismo, hablando en general, es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga de este estrecho círculo á campo más vasto y extendido, y aun que abrace el sumo poder del Estado.

Decimos en *general*, porque estas nuestras enseñanzas tocan á toda clase de pueblos: que, por lo demás, puede muy bien suceder que, por causas gravísimas y justísimas, no convenga intervenir en el gobierno de un Estado, ni ocupar en él cargos políticos; mas, en general, como hemos dicho, el no querer tomar parte ninguna en las cosas públicas, sería tan malo como no querer prestarse á nada que sea de utilidad comun, tanto más, cuanto los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados á administrar las cosas con entereza y fidelidad: de lo contrario, si se están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno.

Lo cual estaria, por otra parte, unido con no pequeño daño de la Religión Cristiana, porque pre-

cisamente podrian mucho los enemigos de la Iglesia y muy poco sus amigos. De aquí se sigue que los católicos tienen causas justas para intervenir en la gobernacion de los pueblos, pues no acuden ni deben acudir á esto para aprobar lo que en el día de hoy hay malo en la constitucion de los Estados, sino para convertir eso mismo, en cuanto se pueda en bien sincero y verdadero del público, estando determinados á infundir en todas las venas del Estado, á manera de jugo y sangre vigorosísima, la sabiduría y eficacia de la Religion católica. No de otra manera se procedió en los primeros siglos de la Iglesia, pues aun cuando las costumbres y los intereses de los paganos distaban inmensamente de los evangélicos, con todo esto, los cristianos se introducian donde quiera que podian, animosamente y perseverando en medio de la supersticion, siempre incorruptos y semejantes á sí mismos. Ejemplares en la lealtad á sus príncipes y obedientes á las leyes, en cuanto era lícito, esparcian por todas partes maravilloso resplandor de santidad, procuraban ser útiles á sus hermanos, atraer á los otros á la sabiduría de Cristo; pero pronto siempre á retirarse y á morir valerosamente si no podian retener los honores, las dignidades y los cargos públicos, sin faltar á la virtud. De esto provino el que penetrasen rápidamente las instituciones cristianas, no solo en las casas particulares sino en los campamentos, en los tribunales y en la misma corte imperial. "Somos de ayer, y ya llenamos todo lo que era vuestro; las ciudades, las islas, los castillos, los municipios, las asambleas, los campamentos, las tribus, las decurias, el palacio, el Senado, el foro" [1], hasta tal punto, que, cuando se dió libertad de profe-

(1) Tertul. Apolog., n. 27.

sar públicamente el Evangelio, la fe cristiana apareció, no dando vagidos en la cuna, sino crecida ya y vigorosa en gran parte de las ciudades.

Conveniente es que en estos tiempos se renueven tales ejemplos de nuestros mayores. Es necesario que los católicos dignos de este nombre quieran, ante todo, ser y parecer hijos amantísimos de la Iglesia; han de rechazar sin vacilacion todo lo que no puede subsistir con esta profesion gloriosa; han de aprovecharse, en cuanto pueda hacerse honestamente, de las instituciones de los pueblos para la defensa de la verdad y de la justicia; han de esforzarse para que la libertad en el obrar no traspase los límites señalados por la naturaleza y por la ley de Dios; han de procurar que todo Estado tome aquel carácter y forma cristiana que hemos dicho.

No es posible fácilmente indicar una manera cierta y uniforme de lograr este fin, puesto que debe ajustarse á todos los lugares y tiempos, tan desemejantes unos de otros. Sin embargo, hay que conservar ante todo, la concordia de las voluntades y buscar la unidad en los propósitos y acciones, lo cual se obtendrá sin dificultad, si cada uno toma para sí, como norma de su vida, las prescripciones de la Sede Apostólica, y si obedece á los Obispos á quienes *el Espíritu Santo puso para gobernar su Iglesia* (1). En verdad, la defensa de la religion católica exige necesariamente la unidad de todos y suma perseverancia en la profesion de las doctrinas que la Iglesia enseña, procurándose en esta parte que nadie haga del que no ve las opiniones falsas, ó las resista con más blandura de la que consienta la verdad; si bien de lo que es opinable será lícito

(1) *Actos de los Apóstoles*, XX, 28.

discutir con moderacion y con deseo de alcanzar la verdad ; pero léjos de mutuas sospechas y de re- criminationes injuriosas.

Por lo cual, á fin de que la union de los ánimos no se quebrante con la temeridad en el recriminar, entiendan todos que la integridad de la verdad católica no puede en ninguna manera subsistir con las opiniones que se allegan al naturalismo, ó al racionalismo, cuyo fin último es arrasar hasta los cimientos la religion cristiana y establecer en la sociedad la autoridad del hombre, postergada la de Dios . Tampoco es lícito cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en público, acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública ; pues esto seria mezclar lo bueno y lo malo, y hacer que el hombre entable una lucha consigo mismo, cuando, por lo contrario, es cierto que este siempre ha de ser consecuente y nunca apartarse de la norma de la virtud cristiana en ninguna cosa, ni en ningun género de vida . Mas si la controversia versase sobre cosas meramente políticas, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, de esto podrá haber una honesta diversidad de opiniones . Por lo cual no sufre la justicia que á personas cuya piedad es por otra parte conocida y que están dispuestas á acatar las enseñanzas de la Sede Apostólica, se les culpe como falta grave el que piensen de distinta manera acerca de las cosas que hemos dicho, y seria mucho mayor la injuria, si se les acriminase de haber violado ó héchose sospechosas en la fe católica, segun que lamentamos haber sucedido más de una vez . Tengan presente esta ordenacion los que suelen dar á la estampa sus eseritos, y en especial los redactores de papeles periódicos.

Porque cuando se ponen en discusion cosas de tanta importancia, como son las que se tratan en el dia, no hay que dar lugar á polémicas intestinas ni á cuestiones de partido, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben esforzarse á conseguir lo que es propósito comun de todos, es á saber : la defensa y conservacion de la religion y de la sociedad. Por lo tanto, si ántes ha habido alguna division y contienda, conviene que se eche enteramente al olvido ; si algo se ha hecho temeraria ó injustamente, quien quiera que sea el culpable, hay que recompensarlo con mutua caridad y resarcirlo con sumo acatamiento de todos hácia la Sede Apostólica . De esta manera, los católicos conseguirán dos cosas muy excelentes : la una, el hacerse cooperadores de la Iglesia en la conservacion y propagacion de los principios cristianos ; la otra, el procurar el mayor beneficio posible á la sociedad civil, puesta en grave peligro por razon de las malas doctrinas y de las malas pasiones.

Estas son, Venerables Hermanos, las enseñanzas que hemos creído conveniente dar á todas las naciones del orbe católico, acerca de la constitucion cristiana de los Estados, y sobre los deberes que competen á cada cual.

Por lo demás, conviene implorar con nuestras plegarias el auxilio del cielo, y rogar á Dios que Aquel de quien es propio iluminar los entendimientos y mover las voluntades de los hombres, conduzca al fin apetecido lo que deseamos é intentamos para gloria suya y salvacion de todo el género humano. Y como auspicio favorable de los beneficios divinos y prenda de Nuestra paternal benevolencia, os damos, con el mayor afecto, Venerables Hermanos, Nuestra bendicion á vosotros, al clero y á todo el pueblo confiado á la vigilancia de vuestra fe.

Dado en Roma, en San Pedro del Vaticano, dia primero de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y cinco, y ocho de Nuestro pontificado.

LEON PAPA XIII,

ENCICLICA

DE NUESTRO SANTISIMO PADRE
EL SEÑOR

LEON XIII,

EN LA QUE SE CONCEDE UN JUBILEO
EXTRAORDINARIO.

A NUESTROS VENERABLES HERMANOS, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, y á todos los Ordinarios que están, ó se hallen en gracia y comunión con la Santa Sede Apostólica.

LEON PAPA XIII.

Venerables hermanos, salud y bendición Apostólica.

Lo que con nuestra autoridad apostólica hemos ya decretado una y otra vez, es decir, que se celebre un Año Santo, extraordinariamente, en todo el orbe cristiano, abriendo para el bien de los pueblos los tesoros de dones celestiales, cuya dispensación está en nuestro poder, eso mismo queremos que se haga en el año próximo, con el favor de Dios.—La utilidad de tal gracia no puede ocultarse á vosotros, Venerables Hermanos, conocedores, como sois, de los tiempos y costumbres; pero hay una razón

particular que hace nuestra determinación más oportuna que nunca,—es á saber: que habiendo enseñado en nuestra anterior Encíclica cuánto interesa que las naciones se acerquen cada dia más y más á la verdad cristiana y á su modo de ser, es fácil inferir cuán conforme sea á este nuestro propósito, el trabajar de todos modos, para que los hombres se muevan y se decidan á la práctica de las virtudes cristianas. Porque tal será el Estado, cual lo formen las costumbres de los pueblos: y así como de la buena cualidad y adecuada colocación en sus lugares respectivos, de cada una de las partes, depende la excelencia de un navío, ó de una casa, del mismo modo no puede ser recta y sin tropiezo la marcha de los negocios públicos si los ciudadanos no caminan por el recto sendero de la vida. El mismo orden político y cuantos elementos conspiran á la vida social de un país, nacen y perecen por la acción de los hombres; y los hombres acostumbran dejar estampada la imagen de sus opiniones y de sus costumbres, en las públicas instituciones. Así, pues, para que los ánimos se acaben de imbuir plenamente en aquellas enseñanzas, importa muchísimo que por ellas se gobierne la vida cotidiana de todos y de cada uno, haciendo un esfuerzo para que todos y cada uno se resuelvan á pensar y á obrar cristianamente, así en público como en lo privado.

Y ese empeño en tan grave asunto debe ser mayor á proporción que más abundan por todas partes los peligros. Ciertamente, han desaparecido en gran parte las sublimes virtudes de nuestros mayores: las pasiones, que de por sí tienen grandísima fuerza, la han adquirido mayor con la licencia ó desenfreno; la insensatez de las opiniones sin rienda, ó con una tan débil que no puede contenerla, va cada dia más lejos; aun de los mismos que pien-